República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-40-03-010-**2021-00039**-00
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Incorpora – pone en conocimiento

Se incorpora y pone en conocimiento, respuesta aportada por la coordinadora de asuntos laborales de la **Rama Judicial**, indicando que la demandada **Ibeth Lorena Pimienta Meléndez** desde el 04 de abril de 2020 no labora con la entidad, por lo cual no pueden aplicar la medida cautelar ordenada por el Despacho.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23cab824d68ac37e8637c9c4172a39fd68e07d6dc1decbc08a3b43019e4ad8f5**
Documento generado en 24/03/2021 08:52:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica